

si no comparece dentro del término citado le serán designados del turno de oficio.

Dado en Vera a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Pedro J. Martínez García.—El Secretario.—(6.441.)

*

Don Manuel Gómez de Gracia, Secretario del Juzgado Comarcal de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real).

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 27 de 1972, seguido contra otro y Claude Asselot, domiciliado en Champ du Boulton 14, Le Gast, Calvador (Francia), y en viaje turístico por España, sobre accidente de circulación, se ha dictado providencia con fecha de hoy declarando firme la sentencia recaída, en la que

se acuerda dar vista a citado penado de la tasación de costas que se insertará después, por término de tres días.

Tasación-liquidación

	Pesetas
Juicio. 28, 1.ª	200,00
Registro. D. C. 11	20,00
Diligencias previas. 28, 1.ª	30,00
Ejecución. 29, 1.ª	30,00
10 exhortos cumplimentados. 31, 1.ª	250,00
10 exhortos librados. D. C. 6.ª	500,00
Cuatro citaciones domicilio. D. C. 14	40,00
6 por 100 tasación costas. 10 (6) 1.ª	150,00
Derechos de peritos	750,00
Reintegros, transf. y giro	275,25

	Pesetas
Multas (dos de 500 pesetas) ...	1.000,00
Indemnizac. (14.095 y 16.000) ...	30.095,00
Mutualidad Judicial	200,00
Agente J. Mpaí. 19, Madrid ...	34,75
Total	33.575,00

Corresponde satisfacer al penado Claude Asselot quince mil ochocientos treinta y cinco pesetas (15.835 pesetas).

Para que sirva de notificación y requerimiento de pago a dicho penado, cumpliendo lo mandado, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», por encontrarse mentado penado en ignorado paradero, en Santa Cruz de Mudela a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Manuel Gómez de Gracia.—5.205-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Subsecretaría por la que se hace pública la adjudicación del expediente I. S.V. 67/72, vestuario de tropa.

Con fecha 19 de agosto de 1972, se acordó la siguiente adjudicación:

Adjudicatario: «Roca Umbert, S. A.».
Objeto: 250.000 metros sarga algodón tipo I, a 58,35 pesetas metro.
Importe adjudicación: 14.587.500 pesetas.
Autoridad que dictó el acuerdo: Excelentísimo señor Teniente General Subsecretario.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Madrid, 21 de agosto de 1972.—6.190-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la enajenación de la finca que se cita.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Breña Baja», situada a unos tres kilómetros de Santa Cruz de La Palma.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Tenerife, a las once horas del día 4 de octubre de 1972, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.492.868 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, 120, 2.º, Madrid; en el Gobierno Militar de Tenerife y en la Comandancia Militar de La Palma, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 698.574 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen, serán de cuenta del comprador.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de agosto de 1972.—El General Presidente.—6.200-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la enajenación de la finca que se menciona.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Puesto de Mando Batería de los Guinchos», sita en la isla de La Palma.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Tenerife, a las once horas del día 5 de octubre de 1972, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 172.003,45 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, 120, 2.º, Madrid; en el Gobierno Militar de Tenerife y en la Comandancia Militar de La Palma, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 34.401 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen, serán de cuenta del comprador.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de agosto de 1972.—El General Presidente.—6.201-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la enajenación de la finca que se cita.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela Oeste de los terrenos de la Fábrica Nacional», sita en carretera de Burgos a Portugal (Valladolid).

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Valladolid, a las doce horas del día 3 de octubre de 1972, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 7.472.400 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, número 120, 2.º, Madrid, y en el Gobierno Militar de Valladolid, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 1.494.480 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio, y demás que se originen, serán de cuenta del comprador.

Valladolid, 22 de agosto de 1972.—El General Gobernador militar accidental. 6.182-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de suministro de dos compresores para el establecimiento minero de Almadén.

Objeto del concurso: La adjudicación del suministro de dos compresores con destino al Establecimiento minero de Almadén (Ciudad Real), con arreglo a las bases técnicas y pliego de bases aprobados por el Comité de Gerencia del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes.

Presupuesto: A determinar por los oferentes, sin exceder de 4.980.000 pesetas.

Plazo de suministro: Cuatro meses, a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Las prescripciones técnicas y el pliego de bases estarán de manifiesto en la Sec-

ción de Contratación del Consejo, paseo de la Castellana, quinta planta, Madrid.

Fianza provisional: Equivaldrá al 2 por 100 del presupuesto total que se oferte.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del suministro objeto del concurso, se comprometen en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo el mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por las que se compromete el proponente).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones u ofertas contractuales deberán de ser presentadas en las oficinas centrales del Consejo en Madrid, paseo de la Castellana, 18, quinta planta, todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas, durante un plazo que terminará una vez transcurridos veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación del citado Consejo de Administración, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y en los diarios «A B C» y «Ya», de Madrid, y «Lanza», de Ciudad Real.

Madrid, 8 de agosto de 1972.—El Vocal Secretario.—6.143-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de «Tratamiento, restauración y consolidación de las fachadas en sus plantas semisótano, baja, entresuelo y principal y tratamiento, consolidación y pintura de las cúpulas de cinc del edificio de Comunicaciones de Valencia».

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de tratamiento, restauración y consolidación de las fachadas en sus plantas semisótano, baja, entresuelo y principal y tratamiento, consolidación y pintura de las cúpulas de cinc en el edificio de Comunicaciones de Valencia, por un importe total de dos millones novecientas cincuenta y ocho mil ciento noventa y nueve pesetas de presupuesto de contrata.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses y deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas y demás documentos a tener en cuenta podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de esta Dirección General y en las oficinas de Conservación del edificio de Comunicaciones de Valencia durante los días laborables, en horas de oficinas, hasta que

expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de cincuenta y un mil novecientas sesenta y cuatro pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores deberán presentar declaración jurada de que no tienen adjudicados y en vigor contratos del Estado, cuyo importe total exceda de cinco millones de pesetas, y si tuviesen contrato por mayor cantidad, deberán justificar que se encuentran clasificados en el grupo C, completo, de los señalados en la norma primera de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Los licitadores presentarán en el Registro general de este Centro Directivo, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, antes de las trece horas del día en que termine el plazo de presentación de ofertas, tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, consignando el título del proyecto y la referencia de su respectivo contenido. En el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas; en el segundo, la documentación general para participar en la subasta, y en el tercero, la proposición económica, que se ajustará al modelo siguiente:

Don domiciliado en, calle de, número, en nombre propio o en el de la Sociedad, domiciliada en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de, y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares administrativas, así como los demás documentos relativos a las obras de «tratamiento, restauración y consolidación de las fachadas en sus plantas semisótanos, baja, entresuelo y principal y tratamiento, consolidación y pintura de las cúpulas de cinc del edificio de Comunicaciones de Valencia», se compromete a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea con una baja de (en letra) pesetas, equivalente al (en letra) por ciento sobre el tipo de (en letra) pesetas, fijadas como límite al concurso-subasta.

Los documentos a incorporar en los sobres primero y segundo serán los que se indican en la cláusula cuarta, números 2 y 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha del término del plazo de presentación de ofertas, esta Dirección General resolverá sobre la admisión previa de los oferentes a la subasta, y la apertura de las ofertas admitidas se efectuará a los ocho días hábiles al de la conclusión del plazo de presentación, a las doce horas, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, efectuándose en el mismo acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que originen este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de agosto de 1972.—El Director general, León Herrera.—6.618-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número GR-TFM-18-11.115/72, Granada.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 28 de julio del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número GR-TFM-18-11.115/72, Granada,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Granada. Carreteras: GR-421, Laujar a Orgiva, punto kilométrico 0,000 al 5,500, y GR-431, Mecina Alfahar a Laroles, punto kilométrico 0,000 al 9,300. Recargo del firme y riego asfáltico.

A «Segundo Clemente Alcaraz», en la cantidad de 6.740.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 7.243.107 un coeficiente de adjudicación de 0,930539891.

Madrid, 19 de agosto de 1972.—El Director general, Leopoldo Doadrio López. 6.191-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número HU-TFM-25-11.119/72, Huesca.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 14 de julio del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número HU-TFM-25-11.119/72, Huesca,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Huesca. HU-913, San Esteban a Puroy, punto kilométrico 0,0 al 15,6, y HU-943, de HU-901 a Calasanz, punto kilométrico 20,2 al 23,8. Refuerzo y tratamiento superficial del firme.

A don José Labarta Labarta, en la cantidad de 6.245.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 8.025.478 un coeficiente de adjudicación de 0,778148796.

Madrid, 19 de agosto de 1972.—El Director general, Leopoldo Doadrio López. 6.192-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 8-GC-1012-11.29/72, Las Palmas.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrada el día 14 de julio del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 8-GC-1012-11.29/72, Las Palmas,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Las Palmas. Alumbrado de los tramos I y II de la autovía marítima de acceso al puerto.

A «Bengoa, S. A.», en la cantidad de 7.457.308 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 10.082.092 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,739658793.

Madrid, 19 de agosto de 1972.—El Director general, Leopoldo Doadrio López. 6.193-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales referente al concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Advertido error en el anuncio de concurso-subasta publicado en el número 192 del «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 11 del corriente, página 14757, se rectifica en el sentido siguiente:

Relación de expedientes de concurso-subasta.

Obra clave: 7-PM-285. Número del expediente: 11.97/72. Provincia: Baleares.

Anualidades.—Dice: «1972, 28.000.000 de pesetas, y 1973, 25.429.890 pesetas», y debe decir: «1973, 28.000.000 de pesetas, y 1974, 25.429.890 pesetas».

Madrid, 29 de agosto de 1972.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Contratación, Pedro García Ortega.—6.301-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras del proyecto modificado de precios del de recargo de piedra y doble tratamiento superficial del camino general de enlaces del pantano de Borbollón a la carretera de Valverde del Fresno a Hervás (Cáceres)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras del proyecto modificado de precios del de recargo de piedra y doble tratamiento superficial del camino general de enlace del pantano de Borbollón a la carretera de Valverde del Fresno a Hervás (Cáceres)», a don Andrés González Meras en la cantidad de 6.430.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,7891647, respecto al presupuesto de contrata de pesetas 8.147.855 y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 12 de agosto de 1972.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.—6.155-A.

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de encauzamiento de la Rambla de Puntalón-Plan coordinado de Motril y Salobreña (Granada).

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 182, de fecha 31 de julio de 1972, páginas 13795

y 13796, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo correspondiente a la admisión de proposiciones, en la primera línea, donde dice: «Hasta las once horas del día 6 de septiembre de 1972, se admitirán...», debe decir: «Hasta las trece horas del día 6 de septiembre de 1972, se admitirán...».

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Murcia por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de edificios destinados a Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de Residencia General, Maternidad y Hospital Infantil, Escuela de Enfermeras y Obras Comunes, edificios destinados a Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social en Murcia.

El presupuesto de contrata asciende a 764.130.317,69 pesetas (setecientos sesenta y cuatro millones ciento treinta mil trescientas diecisiete pesetas con sesenta y nueve céntimos).

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, calle Andrés Baquero, número 12.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Nota.—Este anuncio anula y deja sin efecto el publicado el día 30 del pasado mes.

Murcia, 25 de agosto de 1972.—El Director provincial, Alfredo Langle.—10.369-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Secretaría General Técnica por la que se convoca concurso público para la ejecución del Censo Nacional de Industrias Agrarias.

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 916/1968, de 4 de abril, convoca concurso público para la ejecución del Censo Nacional de Industrias Agrarias, por un importe total máximo de once millones trescientas setenta mil pesetas (11.370.000 pesetas).

El citado concurso se regirá por el pliego de bases aprobado al efecto que podrá ser examinado por los interesados todos los días laborables durante las horas de oficina en el Servicio de Estadística dependiente de dicha Secretaría, paseo de Infanta Isabel, número 1, de esta capital.

Las proposiciones deberán ser presentadas en el Registro General del Ministerio de Agricultura hasta las catorce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de agosto de 1972.—El Secretario general técnico, Alberto Cercós Pérez.—6.217-A.

Resolución de la Secretaría General Técnica por la que se convoca concurso público para la ejecución del mapa ganadero español de vacuno y ovino.

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 916/1968, de 4 de abril, convoca concurso público para la ejecución del Mapa Ganadero Español de Vacuno y Ovino por un importe total máximo de diez millones seiscientos sesenta y una mil quinientas veinte pesetas (10.761.520 pesetas).

El citado concurso se regirá por el pliego de bases aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados todos los días laborables durante las horas de oficina en el Servicio de Estadística dependiente de dicha Secretaría, paseo de Infanta Isabel, número 1, de esta capital.

Las proposiciones deberán ser presentadas en el Registro General del Ministerio de Agricultura hasta las catorce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de agosto de 1972.—El Secretario general técnico, Alberto Cercós Pérez.—6.218-A.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Avila por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión, con destino al servicio de conservación de carreteras asfaltadas.

Aprobadas por esta Corporación Provincial las bases que han de servir para el concurso de adquisición de un camión para el servicio de conservación de carreteras asfaltadas, el correspondiente pliego se encuentra de manifiesto en la Secretaría General para que, durante cuatro días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan formularse reclamaciones.

Previa aprobación corporativa, por el presente se convoca concurso para adquisición de un camión, con sujeción, en extracto, a las siguientes bases:

a) *Objeto:* Un camión de 13.200 kilogramos de peso máximo con carga admisible, especial para el servicio de conservación de carreteras asfaltadas, con cabina para seis personas, equipo de riego para emulsión, caja metálica y tolva de bacheo para áridos.

b) *Tipo de licitación:* El que los oferentes señalen en la Memoria explicativa de las características del vehículo.

c) *Plazo de entrega del vehículo:* Sesenta días, a contar del siguiente al de la adjudicación definitiva.

d) *Forma de pago:* Doscientos diez mil pesetas en el acto de entrega del vehículo; el resto, dentro de los sesenta días siguientes, salvo mejor oferta del licitador.

e) *Expediente del concurso:* Se halla de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, para ser examinado.

f) *Garantía provisional:* 15.000 pesetas.

g) *Garantía definitiva:* El 5 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

h) *Modelo de proposición:* El que al final se inserta.

i) *Plazo, lugar y horas de presentación de plicas:* En la Secretaría General, en horas de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

j) *Lugar, día y hora de apertura de plicas:* En el despacho de la Presidencia, el primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

k) *Sugerencias*: Los licitadores podrán sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan mejorar las condiciones mínimas señaladas.

l) *Documentación*: Los licitadores deberán presentar pliego cerrado que contenga resguardo de la fianza provisional, documentación acreditativa de su personalidad, las Memorias, informes, proyectos y documentos que avalen su oferta y la proposición.

m) *Gastos*: Todos los que ocasionen el concurso y la adjudicación serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), ofrece a la excelentísima Diputación Provincial de Avila un camión marca, modelo, con sujeción al pliego de condiciones y características de la convocatoria, por el precio de (en cifras y en letra) pesetas y con las siguientes sugerencias y facilidades de pago

(Fecha y firma.)

Avila, 22 de agosto de 1972.—El Presidente en funciones, Jesús Grande Aparicio.—6.195-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de explanación del camino vecinal del kilómetro 47 de la nacional de La Coruña, por Alpedrete, a Collado-Villalba (puntos kilométricos 6,350 al 7,350).

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de acondicionamiento de explanación del camino vecinal del kilómetro 47 de la nacional de La Coruña, por Alpedrete, a Collado-Villalba (puntos kilométricos 6,350 al 7,350), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 721.154 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta 1 de octubre de 1973.

Garantía provisional: 18.029 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con cuarenta y ocho horas de antelación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas, y terminarlas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 22 de agosto de 1972.—El Secretario accidental, José N. Carmona.—6.206-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Segovia por la que se anuncia segunda subasta para ejecución de las obras de construcción de casa para el Médico y Centro rural de higiene, en Campo de San Pedro.

Es objeto de esta segunda subasta la ejecución de las obras antes referidas, con un presupuesto de 600.000 pesetas; plazo de ejecución, ocho meses, y fianza provisional, 12.000 pesetas.

Estas obras se financiarán con cargo al Plan de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales del bienio 1971-72 (Anualidad 1972).

Los pliegos de condiciones jurídicas, económico-administrativas y facultativas y proyectos se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación, durante todos los días hábiles que medien hasta el de la celebración de la subasta, de las diez a las catorce horas.

La garantía definitiva será el cuatro por ciento del importe de la adjudicación. Si la baja excediera del 10 por 100, se constituirá la garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 del tipo de licitación y la baja ofrecida.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán con la documentación correspondiente en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de la Corporación, de las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a las doce horas, en el salón de Comisiones del Palacio Provincial.

El anuncio a que se refiere esta subasta se publica íntegro en el «Boletín Oficial» de la provincia número 100, correspondiente al día 21 de agosto.

Modelo de proposición

Don, vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, y con documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, correspondiente al día ... de de 1972, para contratación por subasta pública de las obras de y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se comprometo a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, que representa una baja de pesetas sobre el tipo, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes, y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los Seguros Sociales y la protección de la industria nacional, fijando, para todos los efectos, como domicilio en Segovia el de

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Segovia, 22 de agosto de 1972.—El Presidente, Modesto Fraile Poujade.—El Secretario general accidental, José María Blanco Pradilla.—6.199-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Esta excelentísima Diputación Provincial y con sujeción al pliego de condiciones aprobado en la sesión ordinaria de 28 de julio último, anuncia subasta a la baja de las siguientes obras:

Subasta número 1. Mejora del firme del camino vecinal de Villalvaro a Alcubilla de Avellaneda. Tipo de licitación: 4.000.000 de pesetas.

Subasta número 2. Mejora del firme del camino vecinal de Aguaviva de la Vega a la C. N. II, fase A. (camino de acceso del Ayuntamiento de Almaluez al barrio de Aguaviva de la Vega y a la carretera) y mejora del firme del camino vecinal de Aguaviva de la Vega a la C. N. II, fase B (caminos de acceso del Ayuntamiento de Arcos de Jalón al barrio de Utrilla). Tipo de licitación: pesetas 7.775.000.

Subasta número 3. Mejora del firme del camino vecinal de acceso de los Ayuntamientos de Baraona y Alcubilla de las Peñas a los barrios de Romanillos, Mezquetillas y Estación de Radona. Tipo de licitación: 4.650.000 pesetas.

Subasta número 4. Mejora del firme del camino vecinal de acceso de Alconaba a la C. N. 122. Tipo de licitación: 2.000.000 de pesetas.

Subasta número 5. Mejora del firme del camino vecinal de acceso del Ayuntamiento de Golmayo al barrio de las Fraguas. Tipo de licitación: 2.052.000 pesetas.

Subasta número 6. Mejora del firme de los caminos vecinales de acceso del Ayuntamiento de Almenar a los barrios de Castejón y Esteras. Tipo de licitación: 2.500.000 pesetas.

Subasta número 7. Mejora del firme del camino vecinal de acceso del Ayuntamiento de Tardecuende al barrio de Cascajosa. Tipo de licitación: 1.250.000 pesetas.

Subasta número 8. Mejora del firme del camino de acceso del Ayuntamiento de Miño de Medinaceli al barrio de Conquezea. Tipo de licitación: 1.875.000 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en el Palacio de la excelentísima Diputación Provincial, a las trece horas, una vez transcurridos veinte días hábiles, a contar del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial o Diputado en quien delegue.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la excelentísima Diputación Provincial (Planes Provinciales) los días hábiles, de diez a trece horas, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta la víspera de la subasta.

Durante los mencionados días y horas podrá efectuarse la presentación de los pliegos en expresada dependencia, terminando el plazo a las trece horas del día anterior a la subasta.

La proposición que será independiente para cada una de las subastas deberá ser reintegrada con póliza del Estado de tres pesetas, timbre provincial de 75 pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 15 pesetas, y será redactada con arreglo al modelo que a continuación se inserta; presentada bajo pliego cerrado, que podrá ser lacrado, debiendo, por tanto, presentar tantos sobres cerrados como subastas sean en las que desee tomar parte el licitador, y en cuyo anverso deberá llevar escrito y firmado por el mismo lo siguiente:

«Proposición para optar a la subasta número de las obras de

La proposición deberá decir:

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha da regir para las obras de, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a dicho documento, por el precio de (en letra y sin céntimos).

A efectos de notificaciones en esta ciudad, señalo el siguiente domicilio:

Don, calle, número, piso

(Fecha y firma del proponente.)

A toda proposición deberá acompañarse en sobre independiente los documentos siguientes:

A) Resguardo de la fianza provisional por los importes que a continuación se expresa, que podrá constituirse en la Depositaria de la excelentísima Diputación Provincial o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales. La fianza podrá constituirse en metálico, en valores del Estado o en cédulas de Crédito Local.

Para la subasta número 1, fianza provisional por importe de 65.000 pesetas.

Para la subasta número 2, fianza provisional por importe de 123.375 pesetas.

Para la subasta número 3, fianza provisional por importe de 74.750 pesetas.

Para la subasta número 4, fianza provisional por importe de 35.000 pesetas.

Para la subasta número 5, fianza provisional por importe de 35.780 pesetas.

Para la subasta número 6, fianza provisional por importe de 42.500 pesetas.

Para la subasta número 7, fianza provisional por importe de 23.750 pesetas.

Para la subasta número 8, fianza provisional por importe de 33.125 pesetas.

B) Documento nacional de identidad, que acredite la personalidad del licitador.

C) Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954 o, en su defecto, certificación acreditativa de tenerlo interesado.

D) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.

Si se tratare de una Sociedad mercantil, se acompañará asimismo poder declarado bastante a costa del interesado por el señor Secretario-Letrado de la excelentísima Diputación Provincial o Abogado perteneciente al Colegio de Abogados de esta capital en su defecto.

El adjudicatario o adjudicatarios constituirán en el plazo que se les fije, cuando sean requeridos para ello, las fianzas definitivas en la cuantía prevista en el artículo 82 del citado Reglamento y en cualquiera de las formas a que se hace referencia en el apartado A) precedentemente indicado, y vendrán obligados al pago de los anuncios, timbres, honorarios de toda clase que origine la subasta, así como los pagos de contribuciones, derechos y arbitrios en relación con las obras.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales que resultaren ser las más ventajosas, para la adjudicación provisional se estará a lo dispuesto en el artículo 34 de dicho Reglamento.

Las obras deberán quedar terminadas, sin que en ningún caso pueda otorgarse prórroga alguna en 1 de septiembre de 1973, conforme a lo previsto en el artículo cuarto del pliego de condiciones que rige para las mismas, y en caso de incumplimiento será de aplicación lo establecido en el artículo 97 del aludido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Soria, 25 de agosto de 1972.—El Presidente.—6.238-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un autobomba con destino al Servicio de Extinción de Incendios.

Cumpliendo lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Contratación, y en cumplimiento de acuerdo plenario, se anuncia concurso público, según el detalle siguiente:

Objeto: Adquisición de un autobomba para destino del Servicio de Extinción de Incendios.

Plazo de entrega: El plazo de entrega se fija en dos meses, contados a partir de la fecha de notificación del acuerdo resolutorio del concurso.

Tipo de licitación: 1.400.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal en horas de nueve a trece.

Forma de pago: El pago del precio convenido se hará: una mitad a la recepción de conformidad del vehículo, y la otra mitad restante dentro del primer trimestre del ejercicio de 1973.

Fianza: La fianza provisional se fija en 31.000 pesetas, y la definitiva en el 4,43 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, en pliego cerrado y acompañadas de los documentos que señala la cláusula 11.ª del pliego de condiciones económico-administrativas se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de nueve a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se reintegrarán con seis pesetas de timbre del Estado y municipal y 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos presentados se celebrará en el despacho del señor Alcalde, a las doce de la mañana del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa, conforme a la legislación vigente, autorización alguna para la validez del contrato derivado de este concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle número, provisto de documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o como representante legal de) se comprometo a suministrar al excelentísimo Ayuntamiento de Avilés un vehículo autobomba y elementos complementarios, para el Servicio de Extinción de Incendios, de las características que se expresan en Memoria unida, con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados por la Corporación, que conoce detalladamente y acepta sin reserva alguna, en la cantidad alzada de (en letra) pesetas.

Podrán añadirse las sugerencias autorizadas en la regla segunda del artículo 40 del invocado Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Avilés a 19 de agosto de 1972.—El Alcalde.—6.197-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización de la finca de propiedad municipal destinada a ciudad sanatorial, zona escolar y zona de reserva.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso para la adjudicación de las obras de urbanización de la finca

de propiedad municipal destinada a ciudad sanatorial, zona escolar y zona de reserva, bajo el tipo de licitación de 34.862.221 pesetas, a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números dos y tres del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría municipal, durante los días laborables y en horas de oficina.

Las obras, comprendidas en dos proyectos complementarios, habrán de ser realizadas en el plazo de diez meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que, para los casos de demora, se prevén en el pliego de condiciones. Serán, asimismo, obligatorios los plazos parciales ofrecidos por el contratista.

Las proposiciones podrán cubrir el tipo de licitación o rebajándolo, y las mejoras que se ofrezcan podrán consistir en reducción del plazo de ejecución de las obras o en aumento de la superficie a pavimentar, en identidad de condiciones, a cuyo fin la propuesta deberá indicar claramente que el firmante se compromete a realizar la totalidad de la obra del proyecto, más tantos metros adicionales de pavimentación no comprendidos en aquél. También deberán contener las proposiciones, con suficiente detalle, la descomposición de precios unitarios para cada una de las distintas partidas u obras, cada una de las cuales deberá quedar completamente determinada, y constar de cuantas partes sea necesario para ello, independientemente de como hayan podido ser enunciadas en el proyecto. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas con otras.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 254.311,11 pesetas, y la garantía definitiva que habrá de prestar el contratista será de 508.622,22 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de quince pesetas, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de las obras de urbanización de la finca municipal destinada a ciudad sanatorial, zona escolar y zona de reserva», hasta el día anterior al señalado para la apertura de pliegos, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representar, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos se efectuará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio de convocatoria, en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle número, teléfono, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día (aquí detallar, en su caso, si obra en nombre y representación de persona jurídica), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir el concurso para la adjudicación de las obras de urbanización de la finca de propiedad mu-

nicipal destinada a ciudad sanatorial, zona escolar y de reserva, se obliga a realizar tales obras, con estricta sujeción a dichos pliegos, por la cantidad de (en cifras y en letras) pesetas, en el plazo de meses (también en cifras y en letras), y a pavimentar, además, en identidad de condiciones metros cuadrados adicionales de superficie vial no incluida en el proyecto, en las zonas que se le indiquen por el Servicio Técnico Municipal.

Asimismo se compromete a que no sean inferiores a los tipos fijados en la vigente legislación social las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras.

Adjunta resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de 254.411,11 pesetas exigida como garantía provisional, y también acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

Finalizará la proposición con la fecha y firma del proponente.

Además se acompañará a la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para adjudicar la realización de las obras de urbanización de la finca municipal destinada a ciudad sanatorial, zona escolar y zona de reserva.»

Badalona, 21 de agosto de 1972.—El Secretario accidental, Juan Vila Canut.—6.198-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del ala Oeste del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza (1.ª y 2.ª fases).

Se anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción del ala Oeste del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza (1.ª y 2.ª fases), bajo el tipo de 36.632.874 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de dieciocho meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 526.328 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 7.345 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en; enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta para la ejecución de las obras de construcción del ala Oeste del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza (1.ª y 2.ª fases), se compromete a ejecutarla, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.).

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reinte-

grados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 23 de agosto de 1972.—El Secretario general accidental, Javier de Mendoza y Arias Carvajal.—10.194-C.

Resolución del Ayuntamiento de Guadalajara por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal.

Habiendo quedado desierta la subasta anunciada para enajenar un solar de propiedad municipal situado en el paseo del Doctor Fernández Iparraguirre, de esta capital, dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el pleno de esta Corporación en su sesión ordinaria del día 28 de julio pasado, se anuncia segunda licitación bajo las condiciones que han regido en la primera y que figuran a continuación:

Objeto: Es la enajenación en pública subasta del solar de propiedad municipal, bien patrimonial de propios, sito en el paseo del Doctor Fernández Iparraguirre, con vuelta a la calle de Sigüenza, de una superficie de 1.747,48 metros cuadrados.

Características del solar: Son edificables 1.332 metros cuadrados, puede edificarse sobre el rasante 21.963,40 metros cúbicos, con una superficie total de 7.321,13 metros cuadrados a construir. Tiene linderos a cuatro vías públicas.

Tipo: El tipo de licitación se fija en 18.000.000 de pesetas (dieciocho millones), pudiendo ser mejorado.

Obligaciones del adjudicatario: El adjudicatario deberá solicitar licencia para la construcción de edificio sobre el solar, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de formalización de la enajenación.

Forma de pago: El tipo de licitación que se ofrezca como precio de compra del solar al adjudicatario deberá ingresarse en el Ayuntamiento, precisamente en metálico y en las fechas siguientes:

Ocho millones (8.000.000) a la formalización de la adjudicación; 5.000.000 (cinco millones) en la misma fecha del año siguiente, y el resto a la terminación de las obras de construcción del edificio. En todo caso, este último plazo se ingresará antes de transcurridos tres años de la adjudicación definitiva de la subasta.

Garantías: La provisional se constituirá por importe de 200.000 pesetas (doscientas mil). La definitiva lo será por importe de 400.000 pesetas (cuatrocientas mil).

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el cual podrá ser examinado por los interesados. El aprovechamiento del solar se regirá por las normas urbanísticas vigentes, constandingo en el expediente los estudios técnicos al respecto, redactados por el Arquitecto municipal.

Presentación de plicas: Las plicas podrán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal y horas de oficina.

Apertura de plicas: Se celebrará en el despacho de la Alcaldía, ante la Mesa

constituída al efecto, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

La presente subasta ha sido autorizada por el Ministerio de la Gobernación.

Son de cuenta del adjudicatario todos los gastos que la enajenación del solar ocasione, su formalización y la tramitación del expediente respectivo.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, número, documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de (se deberá acompañar poder bastantado por el Secretario de la Corporación y acuerdo adoptado por la persona jurídica con los requisitos legales para concurrir a la subasta, acompañándose certificación del Secretario, con el visto bueno del Presidente), enterado del expediente para enajenar por subasta pública el solar propiedad del Ayuntamiento de Guadalajara, sito en el paseo del Doctor Fernández Iparraguirre, acepta las condiciones de los pliegos y estipulaciones establecidas al efecto y ofrece para la compra del solar la cantidad de (en letra) pesetas. Igualmente declara bajo su responsabilidad no estar incurrido en causa de incapacidad o incompatibilidad para concurrir a la presente subasta.

Guadalajara, 8 de agosto de 1972.—El Alcalde accidental.—6.175-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mahón (Baleares) por la que se anuncia concurso-subasta para la habilitación de un restaurante típico menorquín en las cuevas del acantilado de la plaza de Augusto Miranda, de esta ciudad.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 16.508, de fecha 10 de agosto del actual, se publica anuncio del concurso-subasta para la concesión de la habilitación de un restaurante típico menorquín en unas cuevas existentes en el acantilado de la plaza de Augusto Miranda, con detalle de las condiciones que regirán en dicha contratación.

Plazo de presentación: El plazo para presentación de plicas será de sesenta días hábiles a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y las horas de diez a trece de los días hábiles, en el Negociado de Contratación de la Secretaría del Ayuntamiento de Mahón (Baleares).

Apertura de plicas: Tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario-Letra- do de la Corporación.

Garantías: La provisional será del 2 por 100 del tipo de subasta, y la definitiva que deberá constituir el adjudicatario será del 3 por 100 del presupuesto de las obras a realizar, con un trimestre del canon anual como adición.

Periodos: Constará de dos: a) En el primero se presentarán los documentos señalados en la cláusula primera; y b) En el segundo se presentará la proposición económica, según el modelo siguiente:

«Don, de años, hijo de y de, natural de, con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones se com-

promete a tomar a su cargo dicha concesión con sujeción estricta a las condiciones y bases de dicho concurso-subasta y a satisfacer anualmente el canon anual de pesetas, del 1.º al 5.º año; de pesetas, del 6.º al 10.º año; de pesetas, del 11.º al 15.º año; de pesetas, del 16.º al 20.º año (en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Formalidad de plicas: En ambos casos se presentarán las plicas en sobre cerrado, con el título general que encabeza este anuncio y el subtítulo de «Condiciones personales, de explotación y proyecto» para el primer período, y el de «Oferta económica» para el segundo período.

Mahón, 22 de agosto de 1972.—El Alcalde, Rafael Timoner.—8.196-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mairena del Alcor (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Se convoca subasta pública para contratar obras de instalación de bordillos en las calles Nuestra Señora del Rocío, Nuestra Señora del Pilar, Santa Gema, Santa Cecilia, Virgen de los Reyes, Jacinto Benavente, General Aranda, Gordal, Calatrava, San Pío X, San Agustín, García Morato, Calvario, Cristo Rey, Queipo de Llano, Capitán Barón, Abastos, Callejón de la Molineta, Santo Domingo de Guzmán, Hermanos Quintero, Muñoz Seca, Nuestra Señora de la Salud, Divina Pastora, Olivo, Almendro, Limonero, Ronquera, Parque Infantil (fachada grupo escolar), Alconchel (frente a fuente), por el tipo de un millón cuatrocientas setenta y tres mil quinientas sesenta y seis pesetas con cuarenta y ocho céntimos (1.483.566,48), a la baja.

Las obras habrán de realizarse en el plazo de un año y el tiempo de garantía será de otro año, a contar desde la recepción provisional. El pago se efectuará mediante las correspondientes certificaciones de obras, existiendo consignación suficiente.

En la Secretaría del Ayuntamiento se encuentran de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones, que podrán ser examinados de nueve a catorce horas los días hábiles, desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el vigésimo día inclusive.

Dentro del mismo plazo y horario expresados y en la propia Secretaría se admitirán las proposiciones de los contratistas, que habrán de ajustarse al modelo inserto al final de esta convocatoria y reintegrarse con timbre estatal de tres pesetas, sello municipal de quince y mutua de tres pesetas.

A las proposiciones se unirán los documentos exigidos en las bases, entre ellos, fianza provisional de veintidós mil novecientas cincuenta y tres pesetas con cincuenta céntimos (21.953,50); la caución definitiva será doble de la provisional.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo para su presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o de, según acredita), concurren con la presente proposición a la subasta pública convocada por el Ayuntamiento de Mairena del Alcor para contratar las obras de instalación de bordillos de las calles Nuestra Señora del Rocío, Nuestra Señora del Pilar y otras, y se compromete a ejecu-

tarlas, aceptando las condiciones establecidas al respecto, por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Mairena del Alcor, 23 de agosto de 1972.—El Alcalde.—6.202-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un Mercado municipal en la barriada de Ciudad Jardín, de esta ciudad.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar las obras de construcción de un Mercado municipal en la barriada de Ciudad Jardín, de esta ciudad, por el tipo de licitación de pesetas 4.143.458,94.

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

El plazo de ejecución de dichas obras será, como máximo, de diez meses a partir de su comienzo y su pago se efectuará mensualmente a base de certificaciones de obra ejecutada, que expedirá el Técnico Director y aprobará la ilustrísima Comisión municipal permanente, con cargo el presupuesto extraordinario 1968.

La fianza provisional a establecer para optar a esta subasta es de 67.152 pesetas. La fianza definitiva consistirá en la cantidad que resulte de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el importe de la adjudicación. Ambas se constituirán en la forma que se detalla en el pliego de condiciones.

Las proposiciones para optar a la subasta se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día, se comprometo a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta, por la cantidad de (en guarismos y en letras), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del anterior al de la celebración de la subasta, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas, que fueron aprobados en sesión ordinaria celebrada por el excelentísimo Ayuntamiento pleno con fecha 27 de mayo último, están de manifiesto en el mencionado Negociado de Contratación, de la Secretaría General de esta Corporación.

Málaga, 18 de agosto de 1972.—El Alcalde.—6.147-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplidas las formalidades reglamentarias en el respectivo expediente se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «Instalación de alumbrado público y de albañilería de las calles Marbella, Arenas de Bilbao (entre avenida Nacional y Veracruz), Cala D'Or,

S'Agaró, Algorta, Acapulco (entre avenida Nacional y Formentor), Veracruz, Costa Brava, Guadalajara, Arenas de Bilbao (entre las de Veracruz y Acapulco), Foncalada y otras, en el sector de Sometimes de esta ciudad».

1. **Objeto:** La adjudicación de las obras relacionadas con sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones aprobados por este Ayuntamiento.

2. **Tipo de licitación, en baja:** Cuatro millones setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientas cuarenta pesetas (4.742.440).

3. **Requisitos y documentos:** Proposiciones en dos pliegos cerrados subtítulos, respectivamente, «Referencias» y «Oferta económica», ajustado este último al modelo inserto, debidamente reintegradas. Se acompañarán: Resguardo de la garantía provisional, documento nacional de identidad del licitador o poder, en su caso, debidamente bastantado; carnet de Empresa con responsabilidad y declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

4. **Garantías:** Provisional, 76.137 pesetas, cuyo resguardo se acompañará a la plica. La definitiva y, en su caso, la complementaria, se fijará a la vista del precio del remate, con sujeción a la escala establecida en el artículo 82 del citado Reglamento.

5. **Duración del contrato:** El plazo máximo de ejecución de las obras será de diecisiete meses.

6. **Forma de pago:** Contra certificaciones parciales de obra ejecutada y a buena cuenta o liquidación de las mismas, debidamente aprobadas.

7. **Presentación de proposiciones:** Durante veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en la Secretaría General y horas de diez a trece.

Los sobres cerrados que contengan las proposiciones deberán expresar, además del subtítulo respectivo de «Referencias» y «Oferta económica», proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de instalación de alumbrado público y de albañilería de las calles Marbella, Arenas de Bilbao (entre avenida Nacional y Veracruz), Cala D'Or, S'Agaró, Algorta, Acapulco (entre avenida Nacional y Formentor), Veracruz, Costa Brava, Guadalajara, Arenas de Bilbao (entre las de Veracruz y Acapulco), Foncalada y otras, en el sector de Sometimes de esta ciudad».

8. **Mesa de subasta y apertura de plicas:** Se constituirá bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario, que dará fe, en estas Casas Consistoriales, a las trece horas del día siguiente hábil al en que transcurran los veinte señalados para la presentación de plicas.

9. **Exposición proyecto y pliego:** Están de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

10. **Modelo de proposición:** (En papel clase 18.ª, de seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas):

Don, domiciliado, calle....., provisto del documento nacional de identidad expedido en, bajo el número, enterado del pliego de condiciones para el concurso-subasta de las obras de instalación de alumbrado público y de albañilería de las calles Marbella, Arenas de Bilbao (entre avenida Nacional y Veracruz), Cala D'Or, S'Agaró, Algorta, Acapulco (entre avenida Nacional y Formentor), Veracruz, Costa Brava, Guadalajara, Arenas de Bilbao (entre las de Veracruz y Acapulco), Foncalada y otras, en el sector de Sometimes de esta ciudad, y del anuncio inserto en el «Boletín

Oficial del Estado» número, correspondiente al día, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de (en letras), sujetándome en todo a los efectos prevenidos en el apartado A del artículo 1.º del Real Decreto de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que realicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata se sujetarán a los tipos señalados por los organismos oficiales del Ramo respectivo que rigen en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Palma de Mallorca a 7 de agosto de 1972.—El Alcalde accidental, Miguel Angel Llauger.—6.186-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se hace público que a las doce horas del día que corresponda, transcurridos veintidós hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de los pliegos titulados «Referencias» para tomar parte en el concurso-subasta convocado para la ejecución de las obras de «Mejora del alumbrado público en calles Caballero D'Asphelt (tramo), San Isidro Labrador (tramo), Fertilizadora (tramo) y Cañonero Dato, Submarino Mola y Minador Júpiter», siguiéndose posteriormente el trámite reglamentario para el mismo.

Los pliegos de condiciones aprobados al efecto se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Vías y Obras.

El tipo de licitación, en baja, es de un millón seiscientos sesenta y siete mil setecientos ochenta y cuatro (1.667.784) pesetas.

La garantía provisional será de 33.356 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe del remate.

El plazo de realización de las obras no excederá de treinta días hábiles, debiendo ajustarse en todo a los pliegos de condiciones técnicas y económicas aprobados al efecto.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría General, de diez a trece horas, los días laborables, hasta el anterior al señalado para la apertura de los pliegos titulados «Referencias», debiendo efectuarse en dos pliegos, uno titulado «Referencias» y el otro «Oferta económica», según modelo que se adjunta.

En el primero se incluirán los documentos señalados en el pliego de condiciones facultativas particulares aprobadas para este concurso-subasta, y en el segundo, únicamente el tipo económico.

Se acompañará, por separado, el resguardo del depósito provisional, documento de identidad del proponente, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos señalados en el artículo 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y el carnet de Empresa con responsabilidad.

Modelo de proposición

(Oferta económica)

(En papel de clase 16.ª, de seis pesetas, y sello municipal de cinco pesetas.)

Don, domiciliado en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedi-

do en, con fecha, enterado del pliego de condiciones para el concurso-subasta convocado para la realización de las obras de «Mejora de alumbrado público en tramos de las calles Caballero D'Asphelt, Fertilizadora, San Isidro Labrador, Cañonero Dato, Submarino Mola y Minador Júpiter» y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, o en el de la provincia número, de fecha, se obliga a su cargo a la realización de dichas obras, por la cantidad de (en letras), sujetándose en un todo a dichas condiciones, así como también declara que las remuneraciones mínimas que percibirán, por jornada legal y por horas extraordinarias, que se realicen dentro de los límites legales por los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en los trabajos de que se trata, se sujetarán a los tipos que, por acuerdo de los Organismos competentes del ramo respectivo, rijan en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones serán en dos pliegos cerrados y en los sobres o carpetas dirá:

«Pliegos para optar al concurso-subasta convocado para la ejecución de las obras de «Mejora del alumbrado público en los tramos de las calles Caballero D'Asphelt (entre Fertilizadora y P. R. Barrera), San Isidro Labrador (entre Fertilizadora y P. R. Barrera), Fertilizadora (entre San Isidro y Aragón) y Cañonero Dato, Submarino Mola y Minador Júpiter».

Uno de ellos se titulará «Referencias», y el otro, «Oferta económica».

Palma de Mallorca, 9 de agosto de 1972. El Alcalde accidental, Miguel Angel Llauger.—6.209-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica y drenaje de pluviales en la calle Balmes (tramo entre calle Jacinto Verdaguer y Arch. Luis Salvador) y tramo plaza Alexander Fleming».

Se hace público que a las doce horas del día que corresponda, transcurridos veintidós hábiles, desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, la apertura de los pliegos presentados para tomar parte en la subasta convocada para la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica y drenaje de pluviales en la calle Balmes (tramo entre la calle Jacinto Verdaguer y Arch. Luis Salvador) y tramo plaza Alexander Fleming».

Los pliegos de condiciones aprobados al efecto se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Vías y Obras.

El tipo de licitación, en baja, es de tres millones setecientos doce mil ciento cuarenta y tres (3.712.143) pesetas.

La garantía provisional es de 72.243 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe del remate.

El rematante quedará obligado a empujar las obras de referencia, dentro de los diez días siguientes al en que se le comunique la adjudicación, debiendo dejarlas terminadas a los dos meses, contados a partir de la fecha en que le sea notificada.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General hasta las trece horas, durante los veintidós días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio y deberán ir debidamente reintegradas y adaptarse al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Modelo de proposición

(Reintegrada con seis pesetas, póliza del Estado y cinco pesetas de sello municipal.)

Don, domiciliado en, calle, número, provisto del documento de identidad, que acompaña, número, expedido en, con fecha, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de «Pavimentación asfáltica y drenaje de pluviales en la calle Balmes (tramo entre la calle Jacinto Verdaguer y Arch. Luis Salvador) y tramo plaza Alexander Fleming» y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, y en el de la provincia número, de fechas, y, se obliga a tomar a su cargo la realización de dichas obras, por la cantidad de (en letras), sujetándose en un todo a dichas condiciones, como también, a los efectos prevenidos en el apartado A) del artículo 1.º del Real Decreto de 6 de marzo de 1929, declara que las remuneraciones mínimas que percibirán, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, que se realicen dentro de los límites legales, por los obreros que se utilicen de cada oficio y categoría, en las obras de referencia, se sujetarán a los tipos, que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares, rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula 5.ª del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones se efectuarán en pliego cerrado y en el sobre o carpeta dirán: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de «Pavimentación asfáltica y drenaje de pluviales en la calle Balmes (tramo entre la calle Jacinto Verdaguer y Arch. Luis Salvador) y tramo plaza Alexander Fleming».

Palma de Mallorca, 9 de agosto de 1972. El Alcalde accidental, Miguel Angel Llauger.—6.208-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Mejora del alumbrado público en las calles de Trafalgar, Fonoy e Isla de Cortu».

Se hace público que a las doce horas del día que corresponda, transcurridos veintidós hábiles, desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de los pliegos titulados «Referencias» para tomar parte en el concurso-subasta convocado para la ejecución de las obras de «Mejora del alumbrado público en las calles de Trafalgar, Fonoy e Isla de Cortu», siguiéndose posteriormente el trámite reglamentario para el mismo.

Los pliegos de condiciones aprobados al efecto se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Vías y Obras.

El tipo de licitación, en baja, es de un millón cincuenta y ocho mil trescientas cincuenta y seis (1.058.356) pesetas.

La garantía provisional será de 21.167 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe del remate.

El plazo de realización de las obras no excederá de treinta días, debiendo ajustarse en todo a los pliegos de condiciones técnicas y económicas aprobados al efecto.

Las proposiciones podrá presentarse en la Secretaría General, de diez a trece horas, los días laborables, hasta el anterior al señalado para la apertura de los pliegos titulados «Referencias», debiendo efectuarse en dos pliegos, uno tilado «Referencias» y el otro «Oferta económica», según modelo que se adjunta.

En el primero se incluirán los documentos señalados en el pliego de condiciones facultativas particulares aprobadas para este concurso-subasta, y en el segundo, únicamente el tipo económico.

Se acompañará, por separado, el resguardo del depósito provisional, documento de identidad del proponente, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos señalados en el artículo 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y el carnet de Empresa con responsabilidad.

Modelo de proposición

(Oferta económica)

(En papel de clase 16.ª, seis pesetas, y sello municipal de cinco pesetas.)

Don, domiciliado en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del pliego de condiciones para el concurso-subasta convocado para la realización de las obras de «Mejora del alumbrado público en las calles Trafalgar, Fonoy e Isla de Corfú» y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y en el de la provincia número, de fecha, se obliga a tomar a su cargo la realización de dichas obras, por la cantidad de (en letras), sujetándose en un todo a dichas condiciones, así como también declara, que remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales por los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en los trabajos de que se trata, se sujetarán a los tipos que, por acuerdo de los Organismos competentes del ramo respectivo, rijan en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones serán en dos pliegos cerrados y en los sobres o carpetas dirán:

«Pliegos para optar al concurso-subasta convocado para la ejecución de las obras de «Mejora del alumbrado público en las calles Trafalgar, Fonoy e Isla de Corfú»»
Uno de ellos se titulará «Referencias», y el otro, «Oferta económica».

Palma de Mallorca, 9 de agosto de 1972. El Alcalde accidental, Miguel Angel Llauger Llull.—6.210-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Mejora de alumbrado público en las calles Minguela, Fuerte, Isla de Creta, Arrecife y Pje. las Rocas».

Se hace público que a las doce horas del día que corresponda, transcurridos veintiún hábiles, desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de los pliegos titulados «Referencias» para tomar parte en el concurso-subasta convocado para la ejecución de las obras de «Mejora de alumbrado público en las calles Minguela, Fuerte, Isla de Creta, Arrecife y Pje. las Rocas», siguiéndose posteriormente el trámite reglamentario para el mismo.

Los pliegos de condiciones aprobados al efecto se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Vías y Obras.

El tipo de licitación, en baja, es de un millón cinco mil seiscientos ochenta y ocho (1.005.688) pesetas.

La garantía provisional será de 20.011 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe del remate.

El plazo de realización de las obras no excederá de treinta días, debiendo ajustarse en todo a los pliegos de condiciones técnicas y económicas aprobados al efecto.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría General, de diez a trece horas los días laborables, hasta el anterior al señalado para la apertura de los pliegos titulados «Referencias», debiendo efectuarse en dos pliegos, uno titulado «Referencias» y el otro «Oferta económica», según modelo que se adjunta.

En el primero se incluirán los documentos señalados en el pliego de condiciones facultativas particulares aprobadas para este concurso-subasta, y en el segundo, únicamente el tipo económico.

Se acompañará, por separado, el resguardo del depósito provisional, documento de identidad del proponente, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y el carnet de Empresa con responsabilidad.

Modelo de proposición

(Oferta económica)

(En papel de clase 16.ª, seis pesetas, y sello municipal de cinco pesetas.)

Don, domiciliado en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del pliego de condiciones para el concurso-subasta convocado para la realización de las obras de «Mejora del alumbrado público en las calles Minguela, Fuerte, Isla de Creta, Arrecife y Pje. las Rocas» y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y en el de la provincia número, de fecha, se obliga a tomar a su cargo la realización de dichas obras por la cantidad de (en letras), sujetándose en un todo a dichas condiciones, así como también declara que las remuneraciones mínimas que percibirán, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, que se realicen dentro de los límites legales, por los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en los trabajos de que se trata, se sujetarán a los tipos que, por acuerdo de los Organismos competentes del ramo respectivo, rijan en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones serán en dos pliegos cerrados y en los sobres o carpetas dirán:

«Pliegos para optar al concurso-subasta convocado para la ejecución de las obras de «Mejora de alumbrado público en las calles Minguela, Fuerte, Isla de Creta, Arrecife y Pje. las Rocas»»
Uno de ellos se titulará «Referencias», y el otro, «Oferta económica».

Palma de Mallorca, 9 de agosto de 1972. El Alcalde accidental, Miguel Angel Llauger.—6.207-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia la subasta de las obras de instalación de reserva para impulsión de agua a los depósitos de Lérez y San Mauro del abastecimiento de agua potable a la ciudad.

Se anuncia la subasta de estas obras por el tipo de 1.629.068 pesetas, según proyecto y pliego de condiciones que están expuestos en el Negociado de Obras de Secretaría.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Pagos: Contra certificación de obra, como determina el pliego de condiciones.

Para tomar parte en la subasta se exige la garantía provisional de 42.582 pesetas,

y la garantía definitiva será el importe de los tipos máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones serán presentadas en papel timbrado de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de diez pesetas, redactándose con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plazo que han de regir la subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por (en letra).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con los documentos que requiere el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en (cítase el título de la obra)», en el Negociado de Registro general, durante las horas de oficina, desde el día siguiente de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se realizará en el despacho del ilustrísimo señor Alcalde a las doce horas del día 11, hábil siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» referido.

Pontevedra, 19 de agosto de 1972.—El Alcalde.—El Secretario.—6.233-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rentería (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 160 columbarios en el cementerio municipal.

Se convoca subasta para la construcción de 160 columbarios en el cementerio municipal, de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª Tipo de licitación: 1.253.215 pesetas, a la baja, deducidos honorarios.

2.ª Plazo de ejecución de la obra: Cuatro meses a partir de la notificación al interesado de la adjudicación definitiva.

3.ª Garantías: Provisional, 25.064 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

4.ª La propuesta, debidamente reintegrada, se presentará en sobre cerrado, en el que se hará constar: «Propuesta para tomar parte en la subasta para construcción de 160 columbarios en el cementerio municipal, y se ajustará al siguiente modelo:

Don, con domicilio en y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en el de, según poder debidamente bastantado que acompañe), enterado de la subasta para adjudicar las obras de construcción de 160 columbarios se compromete a realizarlas por la cantidad de (en letra) pesetas, sujetándose en todo al pliego de condiciones y demás disposiciones aplicables que declara conocer.

(Fecha y firma.)

5.ª Las propuestas se presentarán en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», si fuera de fecha posterior.

6.ª La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Rentería, 19 de agosto de 1972.—El Alcalde, Ramón Múgica.—6.172-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rubí (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de encauzamiento y cobertura del torrente de «Can Oriol», desde la calle San Cugat hasta la calle Cervantes.

El ilustrísimo Ayuntamiento de Rubí ha acordado convocar subasta para la ejecución del proyecto de obras de encauzamiento y cobertura del torrente de «Can Oriol», desde la calle San Cugat hasta la calle Cervantes.

Los licitadores deberán ajustarse a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 1.328.281,86 pesetas.

Plazo de ejecución de la obra: Seis meses.

Forma de pago: Por certificaciones de obra ejecutada.

Garantías: Provisional, el 2 por 100 del presupuesto, o sea, 26.566 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, hasta el día en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En la misma oficina se hallan expuestos los documentos correspondientes a la presente licitación, durante los días y horas antes señalados.

Los documentos presentados deberán reintegrarse con arreglo al contenido del pliego de condiciones.

Apertura de plicas: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, en nombre de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, de fecha, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentación obrante en el expediente, se comprometo a realizar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, por el precio de (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Rubí, 17 de agosto de 1972.—El Alcalde accidental, José Marcet.—10.177-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Ginés de Vilasar (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio de abastecimiento de agua a esta población.

En méritos de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno y cumplidos los trámites del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, mediante la publicación del pertinente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 109, correspondiente al día 6 de mayo de 1972, se anuncia concurso para la concesión del servicio de abastecimiento de agua a esta población, con el

caudal de agua procedente del río Ter, y que comprende la construcción de las instalaciones y la explotación del abastecimiento.

El adjudicatario del concurso construirá, en la forma descrita en el artículo 2.º del pliego de condiciones, las obras comprendidas en el proyecto formulado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Juan Antonio Torner Peralta, debiendo empezarlas a los dos meses de la adjudicación definitiva y terminirlas dentro del año de haberse otorgado la escritura de concesión y de la aprobación por la superioridad de la tarifa aplicable.

El pliego de condiciones y el proyecto estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, en días y horas hábiles, para su examen.

El adjudicatario de las obras será también concesionario de la explotación del servicio de distribución de las mencionadas aguas por la red de distribución construida.

La concesión de la explotación de dicho servicio se otorgará por el plazo de cincuenta años, a partir de la fecha de la escritura de concesión y de la aprobación por la superioridad de la tarifa aplicable.

Podrán tomar parte en el concurso todas las personas naturales o jurídicas que demuestren dedicarse, mediante la documentación correspondiente, a la explotación de servicios de abastecimiento de agua y no se hallen incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Si se tratase de una persona jurídica el concursante deberá presentar la autorización para concurrir al concurso bastateado por el Letrado asesor de este Ayuntamiento.

Los concursantes deberán haber depositado en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos la fianza provisional de 25.000 pesetas y el que resulte adjudicatario deberá completarla hasta alcanzar la cantidad de 50.000 pesetas, que será la fianza definitiva, y vendrá obligado a pagar el importe de los anuncios y gastos de toda clase que ocasiona la subasta y formalización del contrato.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría Municipal dentro del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de publicación del correspondiente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en días y horas de oficina y redactadas con sujeción al modelo que se inserta al final del presente anuncio.

En el sobre que contenga la propuesta se incluirá una Memoria explicativa de las actividades que haya desarrollado o desarrolle el concursante en orden a abastecimiento de agua, de su potencialidad económica y de la forma en que se propone efectuar las obras, las tarifas y derechos de enganche que proponga el canon a satisfacer al Ayuntamiento, el plazo de concesión y todos aquellos otros datos y antecedentes que puedan contribuir a formar una idea completa sobre su solvencia y medios de toda clase con que cuenta, no solamente para efectuar la obra, y también para prestar con eficiencia el servicio de abastecimientos de agua objeto del concurso.

Las proposiciones estarán cerradas en un pliego con la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión del servicio de abastecimiento de agua a San Ginés de Vilasar, con el caudal procedente del río Ter»; redactadas de conformidad al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, número, pro-
visto del documento nacional de identidad

número, vigente, en nombre propio (o representación de la razón social); bien enterado de las condiciones que rigen en el concurso para la concesión del servicio de abastecimiento de agua a la población de San Ginés de Vilasar, con el caudal de agua procedente del río Ter, se comprometo a realizar las obras de distribución, de conformidad al proyecto redactado por el Ingeniero don José Antonio Torner Peralta, en el plazo de, a prestar el servicio de abastecimiento de aguas, con arreglo a la tarifa que se adjunta por el plazo de concesión de años, y a satisfacer al Ayuntamiento el canon de por metro cúbico de agua facturada, y todo ello con sujeción y de conformidad a las bases o pliego de condiciones.

Asimismo declara y jura, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del concursante.)

San Ginés de Vilasar, 7 de julio de 1972.
El Alcalde, A. Brasó.—10.201-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Justo de Desvern (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución del proyecto de «Urbanización parcial de la calle San Fernando, entre las de Balmes y Cruz».

Aprobado y expuesto al público en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 30 de junio último, el pliego de condiciones para la contratación de las obras de ejecución del proyecto de Urbanización parcial de la calle San Fernando, entre las de Balmes y Cruz, se convoca por el presente edicto el correspondiente concurso-subasta para contratar su ejecución, el cual se regirá por los siguientes apartados:

1.º **Objeto del contrato:** El referido concurso-subasta tiene por objeto contratar las obras de ejecución del proyecto de «Urbanización parcial de la calle San Fernando, entre las de Balmes y Cruz».

2.º **Tipo de licitación:** El tipo de licitación será de cuatro millones ciento treinta y siete mil novecientos sesenta y cinco pesetas, debiendo la oferta que se haga ajustarse a dicho precio rebajarlo.

3.º **Garantías:** La fianza provisional será igual al 2 por 100 de la suma del presupuesto de las obras, y la definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

4.º **Pago de las obras:** Mediante certificaciones totales o parciales, expedidas por el Arquitecto-Director de las mismas, de acuerdo con su ejecución.

5.º **Presentación de proposiciones:** La presentación de proposiciones tendrá lugar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día que se cumplan veinte, contados desde el primer día que puedan presentarse.

Dichas proposiciones se entregarán en la Secretaría Municipal en sobre cerrado, que podrá ser sellado y lacrado, haciéndose constar en la cubierta del mismo «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de las obras de «Urbanización parcial de la calle de San Fernando, entre Balmes y Cruz».

6.º **Apertura de proposiciones:** La apertura de proposiciones tendrá lugar el día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de las mismas, a las once horas.

Son a cargo del adjudicatario los importes de este anuncio y cualquier otro gasto e impuesto.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso bien enterado del pliego general de condiciones técnicas, económicas y administrativas, presupuesto y planos que han de regir para las obras de se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas.

Además se comprometo a abonar a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según las disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación actual.

San Justo Desvern, 28 de julio de 1972.
El Alcalde.—6.145-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vall de Uxó (Castellón de la Plana) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de nuevo Grupo escolar «Cervantes».

Se saca a subasta pública obras de construcción de nuevo Grupo escolar «Cervantes» por tipo de 2.319.657 pesetas a la baja, a ejecutar en seis meses desde firma escritura.

En Secretaría municipal están de manifiesto el pliego de condiciones, el proyecto técnico, redactado por el Arquitecto don Ricardo Gómez, y demás elementos del expediente.

Garantía provisional: 46.000 pesetas.
Garantía definitiva: 4 por 100 del remate.

En Secretaría municipal, a horas de oficina, por la mañana, se presentarán las proposiciones, según modelo, durante veinte días hábiles, a partir desde el siguiente hábil al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las plicas serán abiertas al siguiente hábil del cierre de presentaciones, a las once horas de la mañana.

Existe crédito suficiente habilitado en presupuesto extraordinario y las autorizaciones necesarias.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número vecino de calle de número enterado del anuncio de subasta de obras de construcción de un nuevo Grupo escolar «Cervantes», de Vall de Uxó, acepta proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regirla y se comprometo a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas y a cumplir sus obligaciones laborales y de seguridad social con los productores que empleare en la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Vall de Uxó, 23 de agosto de 1972.—El Alcalde, José Solernou Lapuerta.—6.216-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes (Castellón) por la que se anuncia concurso para la adquisición de tres escuelas prefabricadas para su instalación en esta ciudad.

Objeto: Adquisición mediante concurso de tres escuelas prefabricadas e instalación de las mismas en Villarreal de los Infantes (Castellón).

Tipo de licitación: Es libre.
Plazo de ejecución: Treinta días.
Garantía provisional: 20.000 pesetas.
Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de adjudicación.

El expediente y antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayun-

tamiento en días y horas hábiles de oficina.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la adquisición e instalación de tres Escuelas prefabricadas en Villarreal», en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece, durante diez días hábiles contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al siguiente modelo:

Don con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de lo cual se acredita con la escritura de poder que debidamente bastantada se acompaña), hace constar:

1. Que solicita la admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Villarreal en el «Boletín Oficial del Estado» número ... de fecha para contratar la adquisición e instalación de tres escuelas prefabricadas completas con capacidad para cuarenta alumnos cada una.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 20.000 pesetas.

4. Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad expedido el y vigente en la actualidad.

5. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

6. Propone como precio total por todos los conceptos el de pesetas.

7. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma.)

Documentos: Deberán acompañar con la proposición, conforme al modelo indicado, reintegrada con póliza del Estado de cinco pesetas, 225 de sellos municipales y 25 de sello de la Mutualidad, los siguientes documentos.

a) Memoria firmada por el proponente comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales relacionadas con la materia del concurso, con los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias, y de las sugerencias y modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones puedan convenir a la mejor realización del objeto del concurso.

b) Proyecto técnico o presupuesto de valoración, con descripción de sus distintos elementos, con sus características y dimensiones, y precios individualizados, a los efectos de su posible modificación o sustitución.

Villarreal de los Infantes, 21 de agosto de 1972.—El Alcalde.—6.171-A.

Resolución del Cabildo Insular de Lanzarote por la que se anuncia concurso para la adquisición de un autobús con destino al Parque Móvil de este Cabildo.

Objeto: Adquisición de un autobús con destino al Parque Móvil del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote.

Tipo de licitación: Hasta un máximo de un millón setecientos noventa y cinco mil (1.795.000) pesetas.

Pliego de condiciones: Publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 173, de fecha 1 de agosto de 1972, se encuentra de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote.

Garantía provisional: Treinta y cinco mil novecientas (35.900) pesetas, que han de constituirse en la Depositaria de Fondos del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote o en la forma determinada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la proposición aceptada.

Plazo de suministro: Máximo de un mes a partir de la fecha de adjudicación definitiva del concurso y entregado en Arrecife.

Modelo de proposición: Las proposiciones, que se presentarán en sobres cerrados y lacrados, dentro del que se incluirán todos los documentos y Memorias que se consideren oportunos acerca de las condiciones técnicas, así como las de pago y precio, se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años, de estado profesión vecino de con documento nacional de identidad número expedido en con fecha en nombre (propio o de la representación que ostente), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y disposiciones generales vigentes que rigen el concurso para la adquisición de un autobús por el excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote, oferta (reseñará todas las características, marca, etc.) en la cantidad de (en letra y número), puesto en el Parque Móvil de dicha Corporación, en Arrecife, efectuando su entrega en el plazo (se determinará) y aceptando todas las condiciones del pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote, durante las horas de diez a trece, en sobre cerrado y lacrado, cuya leyenda será: «Proposición para el concurso de adquisición de un autobús con destino al Parque Móvil del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote» y con la indicación en el exterior del pliego de si la oferta se trata de material nacional o extranjero.

Serán presentadas personalmente y acompañando al sobre el resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que transcurran los veinte días de admisión de proposiciones, en el salón de sesiones del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote.

Otras normas: Las proposiciones irán reintegradas con un timbre del Estado de seis pesetas, un timbre insular de cinco pesetas, así como otro de diez pesetas en la constitución de la fianza y el correspondiente sello mutal.

Serán rechazadas de plano las proposiciones que no se ajusten al pliego de condiciones o no se presenten debidamente reintegradas.

Los gastos de todas clases que se originen con este expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arrecife, 14 de agosto de 1972.—El Secretario accidental.—Visto bueno: El Presidente.—6.178-A.